



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán
Tel. (0381) 4248169 -7060
www.fbqf.unt.edu.ar
"1983-2023 40° AÑOS DE DEMOCRACIA"



San Miguel de Tucumán,
EXPTE. N° 52.678-2019.-

05 FEB 2024

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto N°. 1246-2015, corresponde a la Docente **Mg. Lucrecia Azucena Alcira MEDINA CORDOBA**, la Evaluación Académica en su cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cat. Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. MEDINA CORDOBA, fue designada por Concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. N°.1016-2010, a partir del **06-05-2010** y hasta el **05-05-2015** y prorrogada por Resol. N° 0221-2018 hasta el **05-05-2020**;

Que a fin de encuadrarse a la Reglamentación vigente Resol. HCD. N°0038-2023, mediante Resol. N°. 1039-2023 de esta Facultad, se le otorgó a la Mg. MEDINA CORDOBA, la condición de Docente Regular en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cat. Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, a partir del **06-05-2020** y hasta el **05-10-2023**, prorrogándose la misma desde el **06-10-2023** (fecha de notificación) y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto;

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga del citado Profesor, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, Resol. N° 0038/2023 del Consejo Superior de la U.N.T:

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 14-12-2023)

RESUELVE:

RESOLUCIÓN HCD. N°: 0003 2024

///...

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARTA EUGENIA MONACO
VICE DECANA
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán
Tel. (0381) 4248169 -7060
www.fbqf.unt.edu.ar
“1983-2023 40° AÑOS DE DEMOCRACIA”



San Miguel de Tucumán,

05 FEB 2024

///2.-

EXPTE. N° 52.678-2019.-

Art.1°)- Designar la Comisión Evaluadora de Evaluación de la Actividad Académica, que dictaminara en la prórroga de designación de la **Mg. Lucrecia Azucena Alcira MEDINA CORDOBA**, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina “QUIMICA INORGANICA” (Cat. Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica “Dr. O. Rodolfo Pepe” de esta Facultad, con los señores Profesores que a continuación se consignan a fin de dar cumplimiento a la Reglamentación vigente, aprobada por Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales y Resol. N° 0038/2023 del Consejo Superior de la U.N.T:

TITULARES:

Prof. María Carolina NAVARRO (Prof. Adjunto - Cat. Qca. Inorgánica – FBQyF - UNT)
Prof. María Victoria CASTILLO SCHEUERMANN (Prof. Adjunto – Cat. Qca. General – FBQyF – UNT)
Prof. Ana Estela LEDESMA (Prof. Asociado – Cat. Qca. General – Fac. de Agronomía y Agroindustria - UNSE)

SUPLENTE:

Prof. Elida ROMANO (Prof. Adjunto – Cat. Qca. General – FBQyF – UNT)
Prof. María Eugenia TUTTOLOMONDO (Prof. Asociado – Cat. Fisicoquímica I – FBQF - UNT)
Prof. Mónica E. BARBERÁ (Prof. Adjunto – Cat. Qca Inorgánica – Fac. de Cs. Exactas – UNSa)

Art.2°)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora, que se consigna en el Art.1° de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN HCD.N°:

J.A.S-

0003 - 2024

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. MARIA EUGENIA MONACO
VICE DECANA
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN